INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº1/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS *DE* ALIMENTOS PARA LOS EDI´S, PROYECTO DE ATENCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO" *PLURIANUAL 2022 -2023. ID Nº 406.867.*

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho dias del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 13:00 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones sito en la Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, los miembros del Comité evaluador designados según la Resolución MINNA Nº 420/2022 y, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS DE ALIMENTOS PARA LOS EDI´S, PROYECTO DE ATENCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO" PLURIANUAL 2022 -2023, ID Nº 406.867**, convocada por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y cuya Apertura de sobres se efectuó el día 28 de octubre del corriente año.-

La presente evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones la Ley 3439/2017, el Decreto Nº 2992/2019 y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en el pliego de bases y condiciones.----------

PRIMERO: El Orden del día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura de sobres.
- Verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en el pliego de bases y condiciones, en concordancia con lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 "Documentos sustanciales".
- Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el numeral. 1; 2; 3; 4 y 5 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19 "Método de evaluación".
- Recomendaciones.

SEGUNDO: Que, el comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LPN N° 01/2022** de acuerdo a lo establecido en el **art 14 "Disponibilidad Presupuestaria"** de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procede a corroborar el respaldo presupuestarios, encontrándose que el presente llamado fue establecido como un proceso **plurianual** y en tal sentido se observa que cuenta con la correspondiente constancia, lo cual como se sabe está sujeta a la emisión de las partidas presupuestarias para el año 2023. El monto correspondiente al Ejercicio fiscal 2022 asciende a la suma de **Gs. 1.267.200.000. (Guaraníes mil doscientos sesenta y siete millones doscientos mil)** según el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 64/2022** correspondiente al PAC institucional Nº 406.867, que consta en la carpeta del llamado en las oficinas de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

TERCERO: Luego se da lectura al Acta de Apertura de sobres, de fecha veintiocho de octubre, en el cual se dejó asentada la recepción de 2 **(dos)** ofertas, las cuales se detallan a continuación con sus respectivas direcciones de correo electrónico que fueron consignadas en el acta, y además transcribimos los números de constancia del SIPE presentados por cada uno, pues serán las utilizadas en las verificaciones cuando corresponda:

FIRMAS OFERENTES	CORREO	N° de Constancia SIPE	Monto
FITRA S.R.L	Fitrasrl.01@gmail.com	1719242	Oferta total: 621.910
Distribuidora Paraguay de Rosa Mabel Cappli	paraguaydistribuidora@gmail.com	1717918	Oferta total: 621.425

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia [illegible]
Jefe Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Carlos Villasboa
Gerente Interino de Administración y Finanzas
de la Niñez y la Adolescencia

En el acta de apertura no se han dejado observaciones.-

.

CUARTO: Que el Comité de evaluación, de acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el art° 63 inc. a. Sistema de presentación de ofertas en único sobre del decreto reglamentario **2992/19**, procede a analizar las ofertas de las firmas, **FITRA S.R.L. y DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI**, en cuanto al suministro y contenido de la documentación de carácter básico sustancial requerido:----------

Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados:

Todos los oferentes: **FITRA S.R.L. y DISTRIBUIDORA PARAGUAY**, presentan sus formularios de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados; y considerando que los nuevos formularios de oferta ya incluyen en su texto tanto la Declaración Jurada del artículo 40 de la Ley 2051/03 como la Declaración Jurada sobre trabajo infantil, se consideran correctamente presentados.-

Documentos que acreditan la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente:

OFERENTE	FIRMANTE	DOCUMENTOS DE REPRESENTACIÓN
FITRA S.R.L.	Rogger Marcelo Villalba Candia (Representante Legal)	Cuenta con escritura de constitución, según escritura N° 44, Cedula de Identidad del Firmante (SIPE Certificado Nº 1719242) y a fs. 13 y sgtes; Poder especial de representación, con escritura pública N° 58, Registro N° 994 – Asunción.-
DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI	Rosa Mabel Capli (Propietaria)	Cuenta con la copia de cedula de identidad presentada con la oferta (fs. 13), y además se encuentra activo en el constancia del SIPE Nº 1717918, la constancia del RUC.- .

Garantía de mantenimiento de oferta:

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el comité hace constar que las firmas **FITRA S.R.L. y DISTRIBUIDORA PARAGUAY de Rosa Mabel Capli** han presentado las pólizas de mantenimiento de oferta en forma y debidamente extendidas por el plazo y montos conforme a lo requerido en el PBC.----------

OFERENTE	PÓLIZA N°	MONTO
FITRA S.R.L.	1508007998	Gs. 247.500.000.-
DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI	1508055068	Gs. 250.000.000.-

Luego de los análisis realizados a fin de verificar si las ofertas presentadas se ajustan sustancialmente al pliego de bases y condiciones, el comité de evaluación concluye que las firmas oferentes **FITRA S.R.L. y DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPPLI,** cumplen satisfactoriamente con la presentación en debida forma de todos los documentos básicos de carácter sustancial. Conforme a lo establecido en el PBC.----------

QUINTO: Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el art 63 inc. a. numeral 2 del mencionado Decreto Reglamentario **Nº 2992/2019** en concordancia con el PBC del llamado, de menor a mayor, y que quedan registradas en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo N° 1.**

En cuanto al margen de preferencia al producto nacional, se constató que la Empresa **DISTRIBUIDORA PARAGUAY de Rosa Mabel Capli** presenta certificado de origen nacional para los items 18, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 36, 37, 39 y 41, por lo que la aplicación del margen

ABG. ROSA SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Car
Jefa Dpto. de Presupue
Ministerio de la Niñez y la Adoles

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
General Dpto. de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

en el cuadro comparativo de precios, dejando expresa constancia de que ninguno de los demás oferentes ha presentado certificados en tal carácter. Y en este sentido, traemos a colación lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la sección II, punto **c) Margen de Preferencia.:** *Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía,* ***LA OFERTA NO SERÁ DESCALIFICADA****, pero no podrá acogerse al beneficio...------*

Por otro lado, no se observó errores aritméticos en las ofertas presentadas.----------

SEXTO: A continuación se inicia con el análisis en detalle la primera oferta con el precio más bajo en el orden de precios correspondiente a la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY de Rosa Mabel Capli** conforme al siguiente detalle:

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 01/2022 - "ADQUISICION DE INSUMOS DE ALIMENTOS PARA LOS EDI´S, PROYECTO DE ATENCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO" PLURIANUAL 2022-2023 - ID. Nº 406.867							DISTRIBUIDORA PARAGUAY		
ITEM <	Código Catálogo	Descripcion del Servicio	Unida de Medida	Presentación	Precio Unitario Refetencial	Cantidad	Precio Unitario	%	MARGEN DE PREFENCIA - 40%
1	50101538-003	AJO	Unidad	BOLSA	1.717	1	1.970	14,74	
2	50101634-002	BANANA NACIONAL	Kilogramos	BOLSA	5.800	1	6.600	13,79	
3	50101538-018	CEBOLLA	Kilogramos	BOLSA	6.490	1	7.450	14,79	
4	50101634-004	LIMÓN	Kilogramos	BOLSA	9.087	1	10.400	14,45	
5	50101538-009	LOCOTE VERDE	Kilogramos	BOLSA	13.100	1	13.900	6,11	
6	50101634-006	MANZANA ROJA	Kilogramos	BOLSA	13.183	1	15.150	14,92	
7	50101634-008	NARANJA	Kilogramos	BOLSA	4.625	1	5.175	11,89	
8	50101538-011	PAPA NEGRA	Kilogramos	BOLSA	5.013	1	5.750	14,70	
9	50101634-009	PERA	Kilogramos	BOLSA	11.350	1	13.000	14,54	
10	50101538-022	REPOLLO BLANCO	Kilogramos	BOLSA	6.043	1	6.900	14,18	
11	50101538-023	TOMATE	Kilogramos	BOLSA	10.840	1	12.400	14,39	
12	50101538-024	ZANAHORIA	Kilogramos	BOLSA	4.298	1	4.900	14,01	
13	50101538-025	ZAPALLO NACIONAL	Kilogramos	BOLSA	3.922	1	4.500	14,74	
14	50112001-003	CARNAZA BLANCA DE PRIMERA	Kilogramos	BOLSA	42.467	1	48.000	13,03	
15	50112001-004	CARNAZA NEGRA DE PRIMERA	Kilogramos	BOLSA	49.467	1	56.000	13,21	
16	50112001-018	CARNAZA MOLIDA DE PRIMERA	Kilogramos	BOLSA	36.450	1	41.900	14,95	
17	50111510-003	PECHUGA DE POLLO FRESCO	Kilogramos	BOLSA	19.237	1	22.000	14,36	
18	50131702-017	BEBIDA LACTEA CHOCOLATADA	Unidad	TETRAPAK	2.573	1	2.950	14,65	1.770
19	50221102-003	Harina de maiz FRESCA	Kilogramos	PAQUETE	9.883	1	11.000	11,30	
20	50131606-002	HUEVOS DE GALLINA	Unidad	PAQUETE	26.950	1	30.950	14,84	
21	50131702-011	LECHE ENTERA LÍQUIDO UAT	Kilogramos	TETRAPAK	6.500	1	7.200	10,77	4.320

ABG. CESAR SÁNCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Ca...
Jefa Dpto. de Presupu...
Ministerio de la Niñez y la Adoles...

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

22	50131702-011	LECHE ENTERA O SEMIDESCREMADA UAT CON HIERRO	litros	TETRAPAK	6.867	1	7850	14,31	
23	50131702-011	LECHE UHT MODIFICADA PARA NIÑOS A PARTIR DE 12 MESES (1 AÑO) CRECIMIENTO CON VITAMINAS A,B,D,C, E,K	litros	TETRAPAK	7.100	1	8.150	14,79	4.890
24	50131801-001	QUESO PARAGUAY	Kilogramos	BOLSA	41.150	1	47.200	14,70	24.690
25	50131702-013	YOGURTH ENTERO SABORES FRUTALES	Unidad	POTE	2.133	1	2.450	14,86	1.280
26	50181903-003	COQUITO DE HARINA DE TRIGO	Kilogramos	BOLSA	12.517	1	14.000	11,85	8.400
27	50181909-002	GALLETITAS DULCES DE CHOCOLATE, VAINILLA O COCO	Unidad	PAQUETE	3.267	1	2.500	-23,48	1.500
28	50181903-001	GALLETA MEDIANA DE HARINA DE TRIGO (LACTEADA)	Kilogramos	BOLSA	6.313	1	7.250	14,84	4.350
29	50151513-001	ACEITE COMESTIBLE 100% PURO	Unidad	BIDON	92.217	1	98.400	6,70	59.040
30	50221101-001	ARROZ TIPO 1	Kilogramos	PAQUETE	6.220	1	6.860	10,29	
31	50221001-003	ARVEJA EN LATA	Unidad	LATA	3.630	1	4.140	14,05	
32	50161509-002	AZÚCAR BLANCA	Kilogramos	PAQUETE	8.117	1	9.200	13,34	5.520
33	50192902-001	FIDEO CORTADITO	Unidad	PAQUETE	3.867	1	4.440	14,82	2.664
34	50192902-001	FIDEO FINO	Unidad	PAQUETE	3.910	1	4.440	13,55	2.664
35	50192902-001	FIDEO TALLARIN	Unidad	PAQUETE	4.083	1	4.600	12,66	
36	50221102-004	HARINA DE TRIGO "0000"	Kilogramos	PAQUETE	6.200	1	7.000	12,90	4.200
37	50221101-002	MAIZ PARA PORORO	Unidad	PAQUETE	5.267	1	5.450	3,47	3.270
38	50221001-005	LENTEJAS	Unidad	PAQUETE	16.033	1	18.000	12,27	
39	50221101-006	POROTO ROJO	Kilogramos	PAQUETE	14.133	1	14.000	-0,94	8.400
40	50171551-001	SAL FINA YODADA	Kilogramos	PAQUETE	5.167	1	5.900	14,19	
41	50171549-001	YERBA MATE	Kilogramos	PAQUETE	18.717	1	21.500	14,87	12.900
			TOTALES		**555.903**		**621.425**	**11,79**	**515.153**

Dicha oferta fue seleccionada provisoriamente a fin de analizar en detalle el cumplimiento de los requisitos de la licitación tales como: especificaciones técnicas de las muestras, capacidad técnica, capacidad financiera, experiencia, etc.----------

En concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones, se menciona lo siguiente: La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazo establecidos en el pliego de bases y condiciones, será causal de **DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA.** ----------

En cuanto a las muestras, que según el PBC deben ser presentados, el mismo día y hora de la apertura de ofertas y formará parte de la oferta, se deja constancia que la empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY cumplió con la presentación de muestras dentro del tiempo establecido.----------

La muestras solicitadas son: 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29; 30; 31; 32; 33; 34; 35; 36; 37; 38; 39; 40; y 41;.----------

Primeramente se procedió a la evaluación de las muestras correspondientes, realizada por los miembros del comité de evaluación, a los efectos de verificar que las mismas reúnan todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones, verificándose la presentación de las muestras de todos los ítems solicitados, surge el presente cuadro:----------
---

ABG. LILIAN SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

COMITÉ DE EVALUACIÓN- LPN Nº1/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS *DE* ALIMENTOS PARA LOS EDI´S, PROYECTO DE ATENCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO" *PLURIANUAL 2022 -2023, ID Nº 406.867*

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	AUTORIZACION DEL FABRICANTE	CERTIF. RE	CERTIF. RSPA	CERTIF. O COPIA AUTENTICADA DE LA HABILITACION FRIGORIFICA CORRESPONDIENTE	HABILITACION DE TRANSPORTES DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS DE ORIGEN ANIMAL EMITIDO POR SENACSA.	CERTIF. O COPIA AUTENTICADA DE HABILITACION DE ESTABLECIMIENTO Y DISTRIBUCION DE HUEVOS DE AVES EMITIDO POR SENACSA.	CUMPLE (SI/NO)
1	**AJO**	Cabezas de ajo enteras, frescas y naturales, de tamaño mediano de 50 gramos, de color blanco uniforme, exento de brotes, no debe estar en estado de descomposición. La cotización se hará en unidad y la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 2 unidades en adelante de acuerdo al cronograma de entrega. **Deberá Cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE).**	Unidad	Bolsas de polietileno	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	**SI**
2	**BANANA NACIONAL**	Variedad karapé, tamaño mediano de 80 gramos, frescas, en su punto optimo de maduración para consumo, y color uniforme amarillo natural, en buen estado, no deben estar machucados o golpeados, sin contaminación de sustancias extrañas. La cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo o cajas apartir de 10 kilogramos en adelante de acuerdo al cronograma de entrega. **Debera Cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE).**	kilos	Bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo o cajas apartir de 10 kilogramos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	**SI**
3	**CEBOLLA**	Blanca seca de tamaño mediano de 120 gramos. Fresco piel firme, suave exento de brotes no deberá estar en estado de descomposición. La cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará por bolsa de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante de acuerdo al cronograma de entrega, con el etiquetado adecuado del peso en kilogramos. **Debera Cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE).**	kilos	Bolsas de polietileno apartir de 1 kilogramo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	**SI**
4	**LIMÓN**	Variedad Tahití, Frescos de tamaño mediano de entre de 35 gramos, color verde uniforme, en buen estado, maduros, no deben estar machucados o golpeados, sin contaminación de sustancias extrañas. La cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante de acuerdo al cronograma de entrega, **Debera Cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE).**	kilos	Bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	**SI**
5	**LOCOTE VERDE**	Fresco y natural de tamaño mediano de 100 gramos, de color verde uniforme con una maduración del 80 %, no deberá estar en estado de descomposición. La cotización se hará en kilogramos la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante de acuerdo al cronograma de entrega. **Debera Cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE).**	kilos	Bolsas de polietileno apartir de 1 kilogramo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	**SI**
6	**MANZANA ROJA**	Frescas y en buen estado, de tamaño mediano 170 gramos, Rojas de color uniforme, No deben estar en estado de descomposición ni machucada o golpeada, sin contaminación de sustancias extrañas. La cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo o cajas a partir de 10 kilogramos en adelante de acuerdo al cronograma de entrega. **Debera Cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE).**	kilos	Bolsas de polietileno apartir de 1 kilogramo o cajas apartir de 10 kilogramos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	**SI**

ABG. CARLOS ARIEL SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Gral Interino de Administracion y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

7	**NARANJA**	Frescas de tamaño mediano 150 gramos, color naranja uniforme, en buen estado, maduras, no deben estar machucados o golpeados, sin contaminación de sustancias extrañas. La cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante de acuerdo al cronograma de entrega. **Debera Cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE).**	kilos	Bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	**SI**
8	**PAPA NEGRA**	Fresco y natural de tamaño mediano de 200 gramos, no deberá estar en estado de descomposición, exento de brotes. La cotización se hará en kilogramos la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante de acuerdo al cronograma de entrega, con etiquetado adecuado del peso en kilogramos. **Debera Cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE).**	kilos	Bolsas de polietileno apartir de 1 kilogramo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	**SI**
9	**PERA**	Frescas de tamaño mediano 180 gramos. De color verde a amarillas uniformemente. No deben estar en estado de descomposición ni machucadas o golpeadas, sin contaminación de sustancias extrañas. La cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo o cajas a partir de 10 kilogramos en adelante de acuerdo al cronograma de entrega. **Debera Cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE).**	kilos	Bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo o cajas apartir de 10 kilogramos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	**SI**
10	**REPOLLO BLANCO**	Fresco y natural, de tamaño mediano a grande, de color verde claro a blanco, exento de gérmenes y suciedad, no deberá estar en estado de descomposición. La cotización se hará en kilogramos la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante de acuerdo al cronograma de entrega. **Debera Cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE).**	kilos	Bolsas de polietileno apartir de 1 kilogramo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	**SI**
11	**TOMATE**	Tipo perita, tamaño mediano de 150 gramos, fresco con una maduración del 80%, sin tumores de color rojo uniforme, en buen estado de conservación, sin contaminación de sustancias extrañas, no deben estar machucadas o golpeadas. . La cotización se hará en kilogramos, y la provisión se hará por bolsas de polietileno apartir de 1 kilogramo o cajas a partir de 10 kilogramos en adelante de acuerdo al cronograma de entrega. **Debera Cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE).**	kilos	Bolsas de polietileno apartir de 1 kilogramo o cajas apartir de 10 kilogramos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	**SI**
12	**ZANAHORIA**	De tamaño mediano de 100 gramos, frescos color uniforme, con una maduración aproximada del 80%, de color naranja uniforme, no deberá estar en estado de descomposición. La cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante de acuerdo al cronograma de entrega, con etiquetado adecuado del peso en kilogramos. **Debera Cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE).**	kilos	Bolsas de polietileno apartir de 1 kilogramo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	**SI**
13	**ZAPALLO NACIONAL**	De tamaño mediano a grande, fresco de color verde uniforme por fuera y naranja por dentro, fresco, no deberá estar en estado de descomposición, La cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante de acuerdo al cronograma de entrega. **Debera Cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE).**	kilos	Bolsas de polietileno apartir de 1 kilogramo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	**SI**
14	**CARNAZA BLANCA DE PRIMERA**	Cortes de primera, fresca, con poca grasa visible, siempre garantizando la cadena de frio a temperatura adecuada de 0° a 4 °C y libre de insectos, polvo o sustancias extrañas, no deben estar en mal estado con aspecto pegajosos, con olor desagradable, coloración verduzca o negruzca. La cotización se hará en kilogramos, la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante de acuerdo al cronograma de entrega. **Además deberá cumplir las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal. SENACSA; Certificado o copia autenticada de Habilitación de la Frigorífica correspondiente y para la entrega del producto, el vehículo debe contar con habilitación de trasportes de productos, subproductos y derivados de origen animal, emitido por SENACSA.**	kilos	Bolsas de polietileno	PRESENTA	N/A	N/A	PRESENTA Nº2	PRESENTA 2868, 2870, 2869	N/A	**SI**

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cer...
Jefa D... de Planif...
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

15	**CARNAZA NEGRA DE PRIMERA**	Cortes de primera, fresca, con poca grasa visible, siempre garantizando la cadena de frio a temperatura adecuada de 0° a 4 °C y libre de insectos, polvo o sustancias extrañas, no deben estar en mal estado con aspecto pegajosos, con olor desagradable, coloración verduzca o negruzca. La cotización se hará en kilogramos, la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante de acuerdo al cronograma de entrega. **Además deberá cumplir las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal. SENACSA; Certificado o copia autenticada de Habilitación de la Frigorífica correspondiente y para la entrega del producto, el vehículo debe contar con habilitación de trasportes de productos, subproductos y derivados de origen animal, emitido por SENACSA.**	kilos	Bolsas de polietileno	PRESENTA	N/A	N/A	PRESENTA Nº2	PRESENTA 2868, 2870, 2869	N/A	**SI**
16	**CARNAZA MOLIDA DE PRIMERA**	Molida de primera, fresca, con poca o si es posible ninguna grasa visible, siempre garantizando la cadena de frio a temperatura adecuada de 0° a 4 °C y libre de insectos, polvo o sustancias extrañas, no deben estar en mal estado con aspecto pegajosos, con olor desagradable, coloración verduzca o negruzca. La cotización se hará en kilogramos, la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante de acuerdo al cronograma de entrega. **Además deberá cumplir las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal. SENACSA; Certificado o copia autenticada de Habilitación de la Frigorífica correspondiente y para la entrega del producto, el vehículo debe contar con habilitación de trasportes de productos, subproductos y derivados de origen animal, emitido por SENACSA.**	kilos	Bolsas de polietileno	PRESENTA	N/A	N/A	PRESENTA Nº2	PRESENTA 2868, 2870, 2869	N/A	**SI**
17	**PECHUGA DE POLLO FRESCO**	Pechuga de pollo fresco con hueso, en bolsas plásticas resistentes. La cotización se hará por kilogramos, siempre garantizando la cadena de frio a temperatura adecuada de 0° a 4 °C y libre de insectos, polvo o sustancias extrañas, no deben estar en mal estado con aspecto pegajosos, con olor desagradable, o coloración verduzca. **Además deberá cumplir las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal. SENACSA; Certificado o copia autenticada de Habilitación de la Frigorífica correspondiente y para la entrega del producto, el vehículo debe contar con habilitación de trasportes de productos, subproductos y derivados de origen animal, emitido por SENACSA.** **Certificado o copia autenticada del Registro de Establecimientos R.E**	kilos	Bolsas de polietileno	PRESENTA	PRESENTA 800644921/1	N/A	N/A	PRESENTA 2868, 2870, 2869	N/A	**SI**
18	**BEBIDA LACTEA CHOCOLATADA**	Bebida láctea sabor chocolate elaborado a base del suero de la leche de vaca, cacao y azúcar, enriquecida con vitaminas, la provisión se hará unidad y la presentación en envases tetra brick de 200 ml, Con fechas de vencimiento a partir de 3 meses a la fecha de entrega. El envase no deberá estar averiado, abollado o golpeado. **Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA)**	Unidad	Envases tetra brick de 200 ml	PRESENTA	PRESENTA 800171985/1	PRESENTA 046245	N/A	N/A	N/A	**SI**

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanz
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

19	**Harina de maiz FRESCA**	harina de maíz fresca y natural sin conservantes. Sin sabor ni olor desagradable, sin mezcla de sustancias extrañas, sin mohos. La cotización se hará por kilogramos y la provisión se hará en paquetes de 1 kilogramo, Con fechas de vencimiento 15 dias a la fecha de entrega. **Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS.**	kilos	Bolsas de polietileno de 1 kilogramo	PRESENTA	PRESENTA 9991034/2	PRESENTA 75085	N/A	N/A	N/A	**SI**
20	**HUEVOS DE GALLINA**	De tamaño mediano. Del tipo A, en buen estado, sin olor desagradable. Con fechas de vencimiento de 20 dias a la fecha de entrega. La cotización se hará por unidad, la provisión se hará por planchas de 30 unidades a partir de 1 plancha en adelante de acuerdo al cronograma de entrega. **Requisito: Certificado o copia autenticada de habilitación establecimiento y distribución de huevos de aves emitido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).**	Unidad	Planchas de 30 unidades	PRESENTA	N/A	N/A	N/A	N/A	PRESENTA Nº 293	**SI**
21	**LECHE ENTERA LÍQUIDO UAT**	Leche entera UAT, envases tetra brick de 1 litro, con fecha de envasado y vencimiento a partir de 4 meses a la fecha de entrega. Deben estar en buenas condiciones sin abolladuras, ni agujereadas. **Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS.**	litros	Envases tetra brick de 1 litro	PRESENTA	PRESENTA 800045300/1	PRESENTA 01010	N/A	N/A	N/A	**SI**
22	**LECHE ENTERA O SEMIDESCREMADA UAT CON HIERRO**	Leche entera o semidescremada UAT, con hierro, fortificada con vitaminas A y D, envases tetra brick de 1 litro, Deben estar en buenas condiciones sin abolladuras, ni agujereadas. Con fecha de envasado y vencimiento a partir de 3 meses a la fecha de entrega. **Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS.**	litros	Envases tetra brick de 1 litro	PRESENTA	PRESENTA 800045300/1	PRESENTA 055981	N/A	N/A	N/A	**SI**

ABG. CESAR SANCHEZ
Director General Interino
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cazal
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

23	**LECHE UHT MODIFICADA PARA NIÑOS A PARTIR DE 12 MESES (1 AÑO) CRECIMIENTO CON VITAMINAS A,B,D,C, E,K**	Leche UAT, modificada para niños a partir de 12 meses (1 año de edad) Crecimiento con vitaminas A,B,D,C, E,K, en envases tetra brick de 1 litro, Deben estar en buenas condiciones sin abolladuras, ni agujereadas. Con fecha de envasado y vencimiento a partir de 3 meses a la fecha de entrega. **Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS.**	litros	Envases tetra brick de 1 litro	PRESENTA	PRESENTA 800045300/1	PRESENTA 51310	N/A	N/A	N/A	**SI**
24	**QUESO PARAGUAY**	Queso 100% Paraguay, fresco, no debe ser mescla, sin olor ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación de 2º a 4º C, garantizando la cadena de frio, exento de sustancias contaminantes, la cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará en bolsas de polietileno, a partir de 1 kilogramo en adelante de acuerdo al cronograma de entrega **Requisito: Certificado o copia autenticada del Registro de Establecimientos R.E y Registro Sanitario del Producto Alimenticio R.S.P.A; emitido por el INAN.**	kilos	Bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo	PRESENTA	PRESENTA 800171985/1	PRESENTA 070178	N/A	N/A	N/A	**SI**
25	**YOGURTH ENTERO SABORES FRUTALES**	En potes de 140 gramos, de sabores frutales, Fresco, en perfecto estado de conservación de 2º a 4º C, garantizando la cadena de frio, con fecha de vencimiento 1 mes a la fecha de entrega. **Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA)**	Unidad	En potes de 140 gramos	PRESENTA	PRESENTA 800045300/1	PRESENTA 46578, 46580, 46576, 46577, 46575, 46579	N/A	N/A	N/A	**SI**
26	**COQUITO DE HARINA DE TRIGO**	Coquitos de la producción del día. La provisión se hará en bolsas de polietileno de a partir de 1 kilogramos. Con fechas de elaboración del día y vencimiento de 8 días a la fecha de entrega, con la marca impresa en cada paquete de la empresa que elabora dicho producto. La cotización se hará en kilogramos. **Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA)**	kilos	Bolsas de polietileno	PRESENTA	PRESENTA 800136527/1	PRESENTA 38731	N/A	N/A	N/A	**SI**
27	**GALLETITAS DULCES DE CHOCOLATE, VAINILLA O COCO**	Galletitas sabores varios chocolate, coco o vainilla sin relleno, en paquetes de 80 gramos, en buen estado sin mezclas, no deben estar partidos o aplastados. Con fechas de vencimiento de a partir 4 meses, a la fecha de entrega. **Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA)**	Unidad	paquetes de 80 gramos	PRESENTA	PRESENTA 800680715/1	PRESENTA 78637	N/A	N/A	N/A	**SI**

ABG. CESAR SÁNCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Sub Secretario de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

28	**GALLETA MEDIANA DE HARINA DE TRIGO (LACTEADA)**	Galletas tamaño mediano de harina de trigo, de la producción del día. La provisión se hará en bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo. Con fechas de elaboración del día y vencimiento de 8 días a la fecha de entrega, con la marca impresa en cada paquete de la empresa que elabora dicho producto. La cotización se hará en kilogramos. **Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA)**	kilos	Bolsas de polietileno	PRESENTA	PRESENTA 800136527/1	PRESENTA 38652	N/A	N/A	N/A	**SI**
29	**ACEITE COMESTIBLE 100% PURO**	Aceite comestible obtenido de semillas de distintas variedades de Helianthus annuus L. (girasol), deberá ser 100% de girasol, no se admiten mezcla, color líquido amarillo limpio, no se aceptará mezclas, debe ser de olor agradable, característicos del producto, exento de olores y sabores extraños o rancios. Con fechas de vencimiento a partir de 6 meses, a la fecha de entrega, La cotización se hará por unidad, en presentación de bidones de 5 litros. **Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA)**	Unidad	Bidones de 5 litros	PRESENTA	PRESENTA 800103882/2	PRESENTA 77251	N/A	N/A	N/A	**SI**
30	**ARROZ TIPO 1**	De granos enteros con características de Arroz largo fino Tipo 1, sin contaminación de sustancias extrañas o granos partidos, mohos, insectos. La cotización se hará por kilogramos y la provisión se hará en paquetes de 1 kilogramo, con fechas de vencimiento a partir de 6 meses, a la fecha de entrega. **Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA**	kilos	Paquetes de 1 kilogramo	PRESENTA	PRESENTA 800988280/2	PRESENTA 72795	N/A	N/A	N/A	**SI**
31	**ARVEJA EN LATA**	Conserva de Arvejas secas remojadas (sin cascara), de color verde uniforme, sin mezcla de sustancias extrañas etc., en buen estado de conservación, no deben estar agujereadas, golpeadas o abolladas. La cotización se hará por unidad en presentación en latas de 300 gramos peso neto y 200 gramos peso escurrido. Con fechas de vencimiento a partir de 4 meses, a la fecha de entrega. **Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS.**	Unidad	Latas de 300 gramos	PRESENTA	PRESENTA 800096410/2	PRESENTA	N/A	N/A	N/A	**SI**

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Dirección General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

32	**AZÚCAR BLANCA**	Tipo 1 de la zafra del año, cristalina, blanca, refinada, sin sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2 insoluble. La cotización se hará por kilogramo y la provisión se hará en paquetes de 1 kilogramo, con fechas de vencimiento a partir de 6 meses, a la fecha de entrega. **Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA)**	kilos	Paquetes de 1 kilogramo	PRESENTA	PRESENTA 800488172/1	PRESENTA 047035	N/A	N/A	N/A	**SI**
33	**FIDEO CORTADITO**	En paquetes de 400 gramos, en buen estado sin mezclas, no deben estar partidos o aplastados. Con fechas de vencimiento a partir de 6 meses, a la fecha de entrega, con la marca impresa en cada paquete de la empresa que envasa o elabora dicho producto. La cotización se hará por unidad y la provisión se hará en paquete de 400 gramos, con fechas de vencimiento a partir de 6 meses a la fecha de entrega. **Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA)**	Unidad	Paquetes de 400 gramos	PRESENTA	PRESENTA 800042433/6	PRESENTA 47647	N/A	N/A	N/A	**SI**
34	**FIDEO FINO**	En paquetes de 400 gramos, en buen estado sin mezclas, no deben estar partidos o aplastados. Con fechas de vencimiento a partir de 6 meses, a la fecha de entrega, con la marca impresa en cada paquete de la empresa que envasa o elabora dicho producto. La cotización se hará por unidad y la provisión se hará en paquete de 400 gramos, con fechas de vencimiento a partir de 6 meses a la fecha de entrega. **Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA)**	Unidad	Paquetes de 400 gramos	PRESENTA	PRESENTA 80024907/1	PRESENTA 4368/2020	N/A	N/A	N/A	**SI**
35	**FIDEO TALLARIN**	En paquetes de 400 gramos, en buen estado sin mezclas, no deben estar partidos o aplastados. Con fechas de vencimiento a partir de 6 meses, a la fecha de entrega, con la marca impresa en cada paquete de la empresa que envasa o elabora dicho producto. La cotización se hará por unidad y la provisión se hará en paquete de 400 gramos, con fechas de vencimiento a partir de 6 meses a la fecha de entrega. **Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA)**	Unidad	Paquetes de 400 gramos	PRESENTA	PRESENTA 800988280/2	PRESENTA 82898	N/A	N/A	N/A	**SI**

ABG. CESAR SÁNCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MÉNDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

36	**HARINA DE TRIGO "0000"**	Harina de trigo enriquecida con hierro y vitaminas de la clase "0000", sin mezcla de sustancias extrañas etc., en buen estado de conservación, de la zafra del año, libre de insectos, sin mohos, olor ni sabor desagradable, La cotización se hará por kilogramos y la provisión se hará en paquetes de papel kraff de 1 kilogramo. Con fechas de vencimiento de 3 meses, a la fecha de entrega. **Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS.**	kilos	Paquetes de papel kraff de 1 kilogramo.	PRESENTA	PRESENTA 800295714/1	PRESENTA 046390	N/A	N/A	N/A	**SI**
37	**MAIZ PARA PORORO**	Granos de maíz, sin mezcla, sin vestigio de mohos o insectos (gorgojos), sin sustancias extrañas contaminantes, elaborado a base de algunas variedades especiales de maíz. La cotización se hará por unidad en Paquetes de 400 gramos, con fechas de vencimiento a partir de 6 meses a la fecha de entrega. **Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS.**	Unidad	Paquetes de 400 gramos	PRESENTA	PRESENTA 800988280/2	PRESENTA 063321	N/A	N/A	N/A	**SI**
38	**LENTEJAS**	Granos enteros circulares aplanados, de color marrón verdoso libre de impurezas, exentos de sustancias extrañas contaminantes. La cotización se hará por unidad y la provisión se hará en paquetes de 500 gramos, con fechas de vencimiento de a partir 6 meses a la fecha de entrega. **Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA**	Unidad	Paquetes de 500 gramos	PRESENTA	PRESENTA 800518322/1, 800491947/2	PRESENTA 39358	N/A	N/A	N/A	**SI**
39	**POROTO**	Poroto rojo o colorado, seco de Granos enteros, cosecha sin mezcla, sin vestigio de mohos o insectos (gorgojos), sin sustancias extrañas contaminantes de la cosecha del año obtenido de la semilla de la especie Vigna sinensis, de cualquier tipo. La cotización se hará por unidad y la provisión se hará en paquetes de 500 gramos, con fechas de vencimiento a partir de 6 meses a la fecha de entrega. **Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA**	Unidad	Paquetes de 500 gramos	PRESENTA	PRESENTA 800988280/2	PRESENTA 064753	N/A	N/A	N/A	**SI**

ABG. [illegible] SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Suministro
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. [illegible] Arbasboa
Dirección General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

40	SAL FINA YODADA	Grano fino cristalizado, color blanco, iodizado, exento de sustancias extrañas contaminantes, la cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará por paquetes de 1 kilogramo. Con fechas de embasado y vencimiento a partir de 6 meses a la fecha de entrega. **Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS.**	kilos	Paquetes de 1 kilogramo	PRESENTA	PRESENTA 800521110/1	PRESENTA 84856	N/A	N/A	N/A	SI
41	YERBA MATE	Elaborada de las hojas, no se admitirá agregado de palos o palo triturado de ningún tamaño o clase, en perfecto estado de conservación, estacionada naturalmente, humedad del 15 % (quince por ciento), características granulométricas que definen a la Yerba Mate como de Molienda Granulada. Contenido mínimo de cafeína es de 0.85% y extracto acuoso mínimo de 35%. La cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará en paquetes de papel kraff en presentaciones de 1 kilogramo, con fechas de vencimiento a partir de 6 meses, a la fecha de entrega. **Requisito: Deberá cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA)**	kilos	Paquetes de papel kraff de 1 kilogramo	PRESENTA	PRESENTA 800171985/2	PRESENTA 043336	N/A	N/A	N/A	SI

De la Verificación, de las documentales arrimadas por el oferente DISTRIBUIDORA PARAGUAY S.A. de Rosa Mabel Capli, se deprende que la misma no ha presentado 1) Certificado o copia autenticada de habilitación de establecimiento y distribución de huevos de aves emitido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), para el Ítem 20 Huevos de Gallina; 2) Copia Autenticada por Escribano Publico del Certificado del RSPA, para el ítem 22 Leche Entera o Semidescremada UAT con hierro; 3) Autenticada por Escribano Publico del Certificado del RSPA, PARA EL Ítem 31 Arvejas en Lata, por lo que este comité ha remitido la Nota CE Nº 58/2022, solicitando tales documentos en fecha 4 de noviembre de 2022 al correo electrónico paraguaydistribuidora@gmail.com, siendo respondida en fecha 7 de noviembre de 2022, por la misma via, en el plazo asignado, arrimando todos los documentos solicitados por lo que en lo que respecta a tales ítems **"CUMPLE".**-----

Se procedió a la evaluación técnicas de las muestras correspondientes a los ITEMS solicitados, presentadas por el oferente **DISTRIBUIDORA PARAGUAY de Rosa Mabel Capli**, verificando que las mismas cumplan con las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones y como resultado de dicha evaluación las mismas **CUMPLEN** íntegramente.----------

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Ca...
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

SEPTIMO: Con relación a la capacidad financiera, el comité de evaluación verificó el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en el pliego de bases y condiciones de la firma oferente **DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI.** Según los cuadros de cálculos de ratios en base a los balances de los años 2019, 2020 y 2021, que se exponen de la siguiente manera:

CALCULOS DE SITUACION FINANCIERA

Oferente: DISTRIBUIDORA PARAGUAY					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.019	2.020	2.021			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	49.013.873.651	52.507.814.220	61.159.306.488	162.680.994.359	54.226.998.120	CUMPLE
	Pasivo corriente	18.315.066.021	9.282.730.097	4.529.065.108	32.126.861.226	10.708.953.742	
	Activo corriente / Pasivo corriente					5,06	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

Oferente: DISTRIBUIDORA PARAGUAY					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.019	2.020	2.021			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	19.245.685.063	9.282.730.097	7.235.215.335	35.763.630.495	11.921.210.165	CUMPLE
	Activo total	57.638.999.671	59.773.709.489	69.591.942.026	187.004.651.186	62.334.883.729	
	Pasivo total / Activo total					0,19	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,50, promedio de los 3 años

Oferente: DISTRIBUIDORA PARAGUAY					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.019	2.020	2.021			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	6.801.640.335	16.228.486.313	11.865.747.299	34.895.873.947	11.631.957.982	CUMPLE
	Capital	28.861.231.985	31.532.050.791	47.760.537.104	108.153.819.880	36.051.273.293	
	Utilidad Neta / Capital x 100					32,27	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años

Oferente: DISTRIBUIDORA PARAGUAY		
CONCEPTO	2021	RESULTADO
CAPITAL (Disponibilidades)	29.622.729.110	CUMPLE
Monto mínimo del llamado	2.138.400.000	
disponibilidad/ monto mínimo del llamado	13,85	

OCTAVO: En cuanto a la **Experiencia requerida,** la firma oferente acreditó la prestación de servicios de provisión de insumos de alimentos en los años 2019-2020 y 2021, debiendo acreditar un volumen del 50 % del monto total del llamado por cada año, acreditar el buen cumplimiento de los contratos presentados, acreditar su actividad comercial con la constancia del RUC, con una antigüedad mínima de 3 años y el fiel cumplimiento de contratos con esta convocante en caso que haya sido adjudicada anteriormente, concluyéndose de esta manera que cumple con lo solicitado en el PBC, como se puede resumir a continuación:

ABG. CLAUDIA SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Vinesboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

COMITÉ DE EVALUACIÓN- LPN Nº1/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS *DE* ALIMENTOS PARA LOS EDI'S, PROYECTO DE ATENCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO" *PLURIANUAL 2022 -2023, ID Nº 406.867*

DISTRIBUIDORA PY. DE ROSA MABEL CAPLI			
AÑO	**CONTRATO**	**CONSTANCIA DE BUEN CUMPLIMIENTO**	**MONTO DEL CONTRATO**
2019	MINNA Contrato Nº 30/2019	PRESENTA	Contrato por : monto Maximo: 4.500.000.000.- Monto Mínimo: 2.250.000.000.-
		Total experiencia	**4.500.000.000**
		50% del monto total del llamado	**2.138.400.000**
			CUMPLE
2020	MINNA Contrato Nº 30/2019 – Contrato Plurianual	PRESENTA	Contrato por : monto Maximo: 4.500.000.000.- Monto Mínimo: 2.250.000.000.-
		Total experiencia	**4.500.000.000**
		50% del monto total del llamado	**2.138.400.000**
			CUMPLE
2021	Gobernación de Paraguarí - Contrato CGDP Nº 245/2021	PRESENTA	Contrato por : Gs. 5.054.432.640 .-
		Total experiencia	**5.054.432.640**
		50% del monto total del llamado	**2.138.400.000**
			CUMPLE

Experiencia	
Deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios, que se encuentra vinculada al presente llamado (Alimentos para Personas), el cual deberá ser como mínimo 3 (tres) años de antigüedad, será comprobada a través de la presentación de su constancia de Registro Único de Contribuyente (RUC) emitida por la SET.-	CUMPLE
Acreditar el buen Cumplimiento de Contrato con Instituciones Privadas y/o del Estado en los últimos 3 años, debiendo presentar un certificado por año (2019-2020-2021) y un listado con los siguientes datos: Nombre de la Institución, Dirección, Teléfono, Monto del Contrato, con quien formalizó y ejecutó satisfactoriamente contratos (es a los efectos de confirmar la veracidad de la información en caso de que el Comité lo requiera).	CUMPLE
En el caso que la empresa oferente haya sido adjudicada anteriormente o tenga contrato vigente con la convocante, deberá presentar la documentación que avale el fiel cumplimiento y la correcta ejecución del contrato.	CUMPLE

De la Verificación, de las documentales arrimadas por el oferente DISTRIBUIDORA PARAGUAY S.A. de Rosa Mabel Capli, se deprende que la misma no ha presentado 1) Facturación y/o contrato referente al año 2021, por lo que este comité ha remitido la Nota CE Nº 58/2022, solicitando tales documentos en fecha 4 de noviembre de 2022 al correo electrónico paraguaydistribuidora@gmail.com, siendo respondida en fecha 7 de noviembre de 2022, por la misma vía, en el plazo asignado, arrimando todos los documentos solicitados por lo que en lo que respecta a tales ítems "**CUMPLE**".----------

NOVENO: En cuanto **Capacidad Técnica,** el oferente presenta todas las documentaciones requeridas tal y como se resume en el siguiente cuadro:

Abg. Cesar Sanchez
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ AZZURRO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	**DISTRIBUIDORA PARAGUAY, ROSA MABEL CAPLI.**
Capacidad Técnica:	
Autorización del Fabricante, Fraccionador o el representante o Distribuidor en caso de productos importados (ejemplar original o copia autenticada por escribano publico): documento vigente que acredite al oferente estar autorizado por el fabricante, o fraccionador. En los casos de autorizaciones expedidas por el representante o distribuidor se debe acompañar a su vez el documento que los acredita como tal; es decir, cumplir con la cadena de representación del producto importado. La contratante a través de su comité de evaluación se reserva el derecho de verificar por los medios disponibles la integridad y origen de los documentos presentados.	CUMPLE
Copia autenticada por Escribano Público del Certificado del RSPA (Registro Sanitarios de Productos Alimenticios expedido por el INAN), para los productos que lo requieran para su comercialización y consumo, en caso de vigencia inferior se deberá presentar la constancia de solicitud de renovación. (Conforme al Decreto No. 1635 del 12 de enero de 1999 y la Resolución SG N° 252 del 17 de mayo de 2018, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social). Dicho requisito es para todos los alimentos empaquetados.	CUMPLE
Copia autenticada por Escribano Público del R.E. (Registro del Establecimiento expedido por el INAN), para los productos que lo requieran para su comercialización y consumo, en caso de vigencia inferior se deberá presentar la constancia de solicitud de renovación. Dicho requisito es para todos los alimentos empaquetados.	CUMPLE
Copia autenticada por Escribano Público del Certificado vigente de habilitación para establecimiento y distribución de huevos de aves emitido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).	CUMPLE
Copia autenticada por Escribano Público del Certificado de habilitación oficial de mataderos o frigoríficos, expedido por la Dirección General de Calidad e inocuidad de Productos de Origen animal, dependiente del SENACSA.	CUMPLE
Copia autenticada por Escribano Público del Certificado de Habilitación de Trasportes de Productos y Subproductos de Origen animal, vigente, expedido por SENACSA. La Habilitación deberá corresponder al Trasporte Lácteos, Trasportes de carne Bovina, carnes de aves, embutidos etc	CUMPLE
Para el transporte de los productos cárnicos y lácteos, se deberá contar como mínimo de **3 (tres) vehículos** con sistema de refrigeración, con capacidad mínima de cinco mil kilos, los cuales deberán estar con habilitación vigente por SENACSA y se deberá presentar documentos que avalen la propiedad de los mismos o contrato de alquiler	CUMPLE
Para el transporte de los productos perecederos (frutas y verduras), se deberá contar como mínimo de **3 (tres) vehículos** con capacidad mínima de cinco mil kilos, destinados a la entrega de alimentos con habilitación vigente por SENAVE y se deberá presentar documentos que avalen la propiedad de los mismos o contrato de alquiler	CUMPLE
Copia Autenticada por Escribano Publico del titulo de marca en el caso de que sea fabricante del Producto Ofertado. Solo para productos empaquetados.-	NO PRESENTA – No es fabricante.-

ALEJO CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

El oferente deberá presentar una declaración jurada en donde se compromete a adquirir los productos o subproductos de origen vegetal (frutas y verduras), conforme a lo establecido en el Decreto N° 9270/18. Art. 12, Por la cual se establece la Modalidad complementaria de contratación denominada proceso simplificado para adquisición de productos agropecuarios de la agricultura familiar y se fijan criterios para la realización de los procesos de contratación y selección aplicadas para estas adquisiciones. En un porcentaje mínimo del 10% de los productos frutihorticolas.	CUMPLE
El oferente deberá presentar un certificado de gestión de calidad de distribución de alimentos frescos o envasados, ISO 9001/2015 o Certificacion internacional equivalente emitido por una certificadora acreditada internacionalmente, a fin de garantizar la calidad de la logística.	CUMPLE
El oferente deberá contar con depósitos dentro de asunción y/o dpto. central (deposito con cámara refrigerada uno de verduras y uno de carne) y logística necesaria para la entrega de insumos requeridos en tiempo y conforme a la solicitud de la convocante y en cumplimiento a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones. Deberá acompañar copia de título de propiedad copia de contrato de alquiler del deposito, plano del local, patente comercial habilitado del local a ser utilizado, además deberá estar inscripta en la set dicho establecimiento. El comité evaluador se reserva el derecho a la verificación insitu del local.	CUMPLE

DECIMO: En cuanto a la capacidad legal, además de la Declaración Jurada incluida en el formulario, este Comité verificó a través de la página web https://www.documentos.gov.py, que la Sra. Rosa Mabel Capli con C.I.Nº 4.243.949, efectivamente no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) conforme al certificado N° 3733424.----------

Por último, para lo que hubiere lugar también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, a través de la pagina web www.contrataciones.gov.py portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, donde se constata de que la firma oferente, no se encuentra inhabilitada. ----------

Que, de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y la recomendación correspondiente se emite en el siguiente punto.--

DECIMO PRIMERO: Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en el PBC, y habiendo seleccionado la oferta que acreditó el cumplimiento sustancial de todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/03 y del artículo 63 del Decreto N° 2992/19, de acuerdo al siguiente detalle:----------

1) **ADJUDICAR** el llamado a ***LPN N° 1/2022*** **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ALIMENTOS PARA LOS EDIS PROYECTO DE ATENCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO PLURIANUAL 2022-2023, CON ID N° 406.867,** a la oferta presentada por **DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI (RUC: 4243949-3),** por un monto mínimo Gs. **2.138.400.000.** (Guaraníes Dos mil ciento treinta y ocho millones cuatrocientos mil)IVA incluido, y un monto máximo de Gs. **4.276.800.000.** (Guaraníes cuatro mil doscientos setenta y seis millones ochocientos mil) IVA incluido, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y condiciones y conforme al siguiente cuadro de precios adjudicados:

ABG. CESAR [illegible]
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

COMITÉ DE EVALUACIÓN- LPN Nº1/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS *DE* ALIMENTOS PARA LOS EDI´S, PROYECTO DE ATENCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO" *PLURIANUAL 2022 -2023, ID Nº 406.867*

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 01/2022 - "ADQUISICION DE INSUMOS DE ALIMENTOS PARA LOS EDI'S, PROYECTO DE ATENCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO" PLURIANUAL 2022-2023 - ID. Nº 406.867									DISTRIBUIDORA PARAGUAY
ITEM	**Código Catálogo**	**Descripcion del Servicio**	**Unida de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario Refetencial**	**Cantidad**	**marca**	**procedencia**	**Precio Unitario**
1	50101538-003	AJO	Unidad	BOLSA	1.717	1	Distribuidora Paraguay	Paraguay	1.970
2	50101634-002	BANANA NACIONAL	Kilogramos	BOLSA	5.800	1	Distribuidora Paraguay	Paraguay	6.600
3	50101538-018	CEBOLLA	Kilogramos	BOLSA	6.490	1	Distribuidora Paraguay	Paraguay	7.450
4	50101634-004	LIMÓN	Kilogramos	BOLSA	9.087	1	Distribuidora Paraguay	Paraguay	10.400
5	50101538-009	LOCOTE VERDE	Kilogramos	BOLSA	13.100	1	Distribuidora Paraguay	Paraguay	13.900
6	50101634-006	MANZANA	Kilogramos	BOLSA	13.183	1	Distribuidora Paraguay	Paraguay	15.150
7	50101634-008	NARANJA	Kilogramos	BOLSA	4.625	1	Distribuidora Paraguay	Paraguay	5.175
8	50101538-011	PAPA NEGRA	Kilogramos	BOLSA	5.013	1	Distribuidora Paraguay	Paraguay	5.750
9	50101634-009	PERA	Kilogramos	BOLSA	11.350	1	Distribuidora Paraguay	Paraguay	13.000
10	50101538-022	REPOLLO BLANCO	Kilogramos	BOLSA	6.043	1	Distribuidora Paraguay	Paraguay	6.900
11	50101538-023	TOMATE	Kilogramos	BOLSA	10.840	1	Distribuidora Paraguay	Paraguay	12.400
12	50101538-024	ZANAHORIA	Kilogramos	BOLSA	4.298	1	Distribuidora Paraguay	Paraguay	4.900
13	50101538-025	ZAPALLO NACIONAL	Kilogramos	BOLSA	3.922	1	Distribuidora Paraguay	Paraguay	4.500
14	50112001-003	CARNAZA BLANCA DE PRIMERA	Kilogramos	BOLSA	42.467	1	Frigomerc S.A.	Paraguay	48.000
15	50112001-004	CARNAZA NEGRA DE PRIMERA	Kilogramos	BOLSA	49.467	1	Frigomerc S.A.	Paraguay	56.000
16	50112001-018	CARNAZA MOLIDA DE PRIMERA	Kilogramos	BOLSA	36.450	1	Frigomerc S.A.	Paraguay	41.900
17	50111510-003	PECHUGA DE POLLO FRESCO	Kilogramos	BOLSA	19.237	1	Granjeros Campo 9	Paraguay	22.000
18	50131702-017	BEBIDA LACTEA CHOCOLATADA	Unidad	TETRAPAK	2.573	1	Los Colonos	Paraguay	2.950
19	50221102-003	HARINA DE MAIZ FRESCA	Kilogramos	PAQUETE	9.883	1	Granopar	Paraguay	11.000
20	50131606-002	HUEVOS DE GALLINA	Unidad	PAQUETE	26.950	1	Yemita	Paraguay	30.950
21	50131702-011	LECHE ENTERA LÍQUIDO UAT	Kilogramos	TETRAPAK	6.500	1	Lactolanda	Paraguay	7.200
22	50131702-011	LECHE ENTERA O SEMIDESCREMADA UAT CON HIERRO	litros	TETRAPAK	6.867	1	Lactolanda	Paraguay	7850
23	50131702-011	LECHE UHT MODIFICADA PARA NIÑOS A PARTIR DE 12 MESES (1 AÑO) CRECIMIENTO CON VITAMINAS A,B,D,C, E,K	litros	TETRAPAK	7.100	1	Lactolanda	Paraguay	8.150
24	50131801-001	QUESO PARAGUAY	Kilogramos	BOLSA	41.150	1	Lacteos Los Colonos	Paraguay	47.200
25	50131702-013	YOGURTH ENTERO SABORES FRUTALES	Unidad	POTE	2.133	1	Lactolanda	Paraguay	2.450
26	50181903-003	COQUITO DE HARINA DE TRIGO	Kilogramos	BOLSA	12.517	1	Villa Madrid	Paraguay	14.000
27	50181909-002	GALLETITAS DULCES DE CHOCOLATE, VAINILLA O COCO	Unidad	PAQUETE	3.267	1	Margarita	Paraguay	2.500
28	50181903-001	GALLETA MEDIANA DE HARINA DE TRIGO (LACTEADA)	Kilogramos	BOLSA	6.313	1	Villa Madrid	Paraguay	7.250
29	50151513-001	ACEITE COMESTIBLE 100% PURO	Unidad	BIDON	92.217	1	Algisa	Paraguay	98.400

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

30	50221101-001	ARROZ TIPO 1	Kilogramos	PAQUETE	6.220	1	Campoforte	Paraguay	6.860
31	50221001-003	ARVEJA EN LATA	Unidad	LATA	3.630	1	Norte	Brasil	4.140
32	50161509-002	AZÚCAR BLANCA	Kilogramos	PAQUETE	8.117	1	Alcotec	Paraguay	9.200
33	50192902-001	FIDEO CORTADITO	Unidad	PAQUETE	3.867	1	Federal	Paraguay	4.440
34	50192902-001	FIDEO FINO	Unidad	PAQUETE	3.910	1	Union Familiar	Paraguay	4.440
35	50192902-001	FIDEO TALLARIN	Unidad	PAQUETE	4.083	1	Campoforte	Paraguay	4.600
36	50221102-004	HARINA DE TRIGO "0000"	Kilogramos	PAQUETE	6.200	1	Compal	Paraguay	7.000
37	50221101-002	MAIZ PARA PORORO	Unidad	PAQUETE	5.267	1	Campoforte	Paraguay	5.450
38	50221001-005	LENTEJAS	Unidad	PAQUETE	16.033	1	Zaeli	Brasil	18.000
39	50221101-006	POROTO ROJO	Kilogramos	PAQUETE	14.133	1	Campoforte	Paraguay	14.000
40	50171551-001	SAL FINA YODADA	Kilogramos	PAQUETE	5.167	1	Unisal	Paraguay	5.900
41	50171549-001	YERBA MATE	Kilogramos	PAQUETE	18.717	1	Colon Tradicional	Paraguay	21.500
								TOTAL	**621.425**

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del Día, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, junto con sus Anexos, a consideración de la Máxima Autoridad, en referencia a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº *1/2022* "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ALIMENTOS PARA LOS EDIS PROYECTO DE ATENCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO PLURIANUAL 2022-2023, CON ID N° 406.867,** para su posterior adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por los miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 15:00 horas.----------

ANEXOS:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

COMITÉ DE EVALUACIÓN- LPN Nº1/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS *DE* ALIMENTOS PARA LOS EDI´S, PROYECTO DE ATENCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO" *PLURIANUAL 2022 -2023, ID Nº 406.867*

ANEXO Nº 1

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - LOTE Nº 1

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 01/2022 - "ADQUISICION DE INSUMOS DE ALIMENTOS PARA LOS EDI´S, PROYECTO DE ATENCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO" PLURIANUAL 2022-2023 - ID. Nº 406.867							**DISTRIBUIDORA PARAGUAY**			**FITRA SRL**	
ITEM	**Código Catálogo**	**Descripcion del Servicio**	**Unida de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario Refetencial**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**%**	MARGEN DE PREFENCIA -40%	**Precio Unitario**	**%**
1	**50101538-003**	**AJO**	Unidad	BOLSA	1.717	1	1.970	14,74		2.100	22,31
2	**50101634-002**	**BANANA NACIONAL**	Kilogramos	BOLSA	5.800	1	6.600	13,79		6.750	16,38
3	**50101538-018**	**CEBOLLA**	Kilogramos	BOLSA	6.490	1	7.450	14,79		7.450	14,79
4	**50101634-004**	**LIMÓN**	Kilogramos	BOLSA	9.087	1	10.400	14,45		10.500	15,55
5	**50101538-009**	**LOCOTE VERDE**	Kilogramos	BOLSA	13.100	1	13.900	6,11		12.100	-7,63
6	**50101634-006**	**MANZANA ROJA**	Kilogramos	BOLSA	13.183	1	15.150	14,92		16.000	21,37
7	**50101634-008**	**NARANJA**	Kilogramos	BOLSA	4.625	1	5.175	11,89		5.980	29,30
8	**50101538-011**	**PAPA NEGRA**	Kilogramos	BOLSA	5.013	1	5.750	14,70		5.550	10,71
9	**50101634-009**	**PERA**	Kilogramos	BOLSA	11.350	1	13.000	14,54		14.650	29,07
10	**50101538-022**	**REPOLLO BLANCO**	Kilogramos	BOLSA	6.043	1	6.900	14,18		6.300	4,25
11	**50101538-**	**TOMATE**	Kilogramos	BOLSA	10.840	1	12.400	14,39		12.900	19,00

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia C...
Jefa Dpto. de Presupue...
Ministerio de la Niñez y la Adolesc...

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

	023											
12	**50101538-024**	**ZANAHORIA**	Kilogramos	BOLSA	4.298	1	4.900	14,01		4.670	8,66
13	**50101538-025**	**ZAPALLO NACIONAL**	Kilogramos	BOLSA	3.922	1	4.500	14,74		4.750	21,11
14	**50112001-003**	**CARNAZA BLANCA DE PRIMERA**	Kilogramos	BOLSA	42.467	1	48.000	13,03		49.850	17,39
15	**50112001-004**	**CARNAZA NEGRA DE PRIMERA**	Kilogramos	BOLSA	49.467	1	56.000	13,21		54.390	9,95
16	**50112001-018**	**CARNAZA MOLIDA DE PRIMERA**	Kilogramos	BOLSA	36.450	1	41.900	14,95		42.730	17,23
17	**50111510-003**	**PECHUGA DE POLLO FRESCO**	Kilogramos	BOLSA	19.237	1	22.000	14,36		19.370	0,69
18	**50131702-017**	**BEBIDA LACTEA CHOCOLATADA**	Unidad	TETRAPAK	2.573	1	2.950	14,65	1.770	2.900	12,71
19	**50221102-003**	**Harina de maiz FRESCA**	Kilogramos	PAQUETE	9.883	1	11.000	11,30		12.000	21,42
20	**50131606-002**	**HUEVOS DE GALLINA**	Unidad	PAQUETE	26.950	**1**	30.950	14,84		29.500	9,46
21	**50131702-011**	**LECHE ENTERA LÍQUIDO UAT**	Kilogramos	TETRAPAK	6.500	1	7.200	10,77	4.320	7.790	19,85
22	**50131702-011**	**LECHE ENTERA O SEMIDESCREMADA UAT CON HIERRO**	litros	TETRAPAK	6.867	1	7850	14,31		7.990	16,35
23	**50131702-011**	**LECHE UHT MODIFICADA PARA NIÑOS A PARTIR DE 12 MESES (1 AÑO) CRECIMIENTO CON VITAMINAS A,B,D,C, E,K**	litros	TETRAPAK	7.100	1	8.150	14,79	4.890	7.990	12,54
24	**50131801-001**	**QUESO PARAGUAY**	Kilogramos	BOLSA	41.150	1	47.200	14,70	24.690	45.000	9,36
25	**50131702-013**	**YOGURTH ENTERO SABORES FRUTALES**	Unidad	POTE	2.133	1	2.450	14,86	1.280	3.100	45,34
26	**50181903-003**	**COQUITO DE HARINA DE TRIGO**	Kilogramos	BOLSA	12.517	1	14.000	11,85	8.400	13.200	5,46
27	**50181909-002**	**GALLETITAS DULCES DE CHOCOLATE, VAINILLA O COCO**	Unidad	PAQUETE	3.267	1	2.500	-23,48	1.500	2.200	-32,66

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

28	50181903-001	**GALLETA MEDIANA DE HARINA DE TRIGO (LACTEADA)**	Kilogramos	BOLSA	6.313	1	7.250	14,84	4.350	8.700	37,81
29	50151513-001	**ACEITE COMESTIBLE 100% PURO**	Unidad	BIDON	92.217	1	98.400	6,70	59.040	96.000	4,10
30	50221101-001	**ARROZ TIPO 1**	Kilogramos	PAQUETE	6.220	1	6.860	10,29		7.000	12,54
31	50221001-003	**ARVEJA EN LATA**	Unidad	LATA	3.630	1	4.140	14,05		4.000	10,19
32	50161509-002	**AZÚCAR BLANCA**	Kilogramos	PAQUETE	8.117	1	9.200	13,34	5.520	9.780	20,49
33	50192902-001	**FIDEO CORTADITO**	Unidad	PAQUETE	3.867	1	4.440	14,82	2.664	4.610	19,21
34	50192902-001	**FIDEO FINO**	Unidad	PAQUETE	3.910	1	4.440	13,55	2.664	4.620	18,16
35	50192902-001	**FIDEO TALLARIN**	Unidad	PAQUETE	4.083	1	4.600	12,66		4.650	13,89
36	50221102-004	**HARINA DE TRIGO "0000"**	Kilogramos	PAQUETE	6.200	1	7.000	12,90	4.200	7.950	28,23
37	50221101-002	**MAIZ PARA PORORO**	Unidad	PAQUETE	5.267	1	5.450	3,47	3.270	5.490	4,23
38	50221001-005	**LENTEJAS**	Unidad	PAQUETE	16.033	1	18.000	12,27		18.200	13,52
39	50221101-006	**POROTO ROJO**	Kilogramos	PAQUETE	14.133	1	14.000	-0,94	8.400	14.850	5,07
40	50171551-001	**SAL FINA YODADA**	Kilogramos	PAQUETE	5.167	1	5.900	14,19		5.350	3,54
41	50171549-001	**YERBA MATE**	Kilogramos	PAQUETE	18.717	1	21.500	14,87	12.900	23.000	22,88
			TOTALES		**555.903**		**621.425**	**11,79**	**515.153**	**621.910**	**11,87**

ABG. [illegible] SÁNCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. [illegible]
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia